REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., nueve de septiembre de dos mil veintiuno

RADICADO No. 2016-00452
PROCESO: EJECUTIVO CON GARANTIA REAL
DEMANDANTE: JOSE DOMINGO GOMEZ JIMENEZ
DEMANDADOS: LUIS FERNANDO MONTILLA TRESPALACIOS Y OTROS

Obre en autos el oficio No. 20-00750 del 18 de febrero de 2020 del Juzgado 75 Civil Municipal de esta ciudad aportado con correo electrónico del 27/08/2021 por el abogado Luis Alfonso Contreras Díaz, en el que se comunica el levantamiento del embargo de remanentes decretado por ese despacho dentro del ejecutivo No. 2016-01387.

Por lo anterior, la comunicación de embargo de remanentes vista a folio 287 del cuaderno 1 remitida por el Juzgado 7 Civil Municipal de Oralidad de esta ciudad se tendrá en cuenta en la oportunidad procesal correspondiente. **OFICIESE** comunicando esta decisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ

NA

Firmado Por:

Wilson Palomo Enciso

Juez Circuito

Civil 012

Juzgado De Circuito

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2b64b64c68c279a507b78361d9073d55ccb7957012626c20c1c4396cce001a7d**

Documento generado en 09/09/2021 05:42:40 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica